



VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN N° 1429

La Cámara de Diputados, en sesión 22° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Año a año la ciudadanía debe sufrir por las paralizaciones llevadas a cabo por los funcionarios públicos y municipales en el marco de las negociaciones por el reajuste de remuneraciones del sector público, con los consiguientes contratiempos y perjuicios ocasionados a las personas, quienes deben soportar como un impuesto a su calidad de vida este tipo de situación que se generan por este “tira y afloja” entre los funcionarios y el Gobierno.

Por lo demás, los reajustes se tratan en términos nominales y la propuesta del Gobierno normalmente está por debajo de las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC), ya que todos sabemos que un aumento de remuneraciones nominal de un 3,5%, en un año donde se ha experimentado una inflación de un 3,9%, significa que en términos reales el sueldo de los funcionarios públicos, que logran acceder a los reajustes que muchas veces son escalonados y dejan fuera a los mayores sueldos, se reduce en un 0,4%.

Lo anterior conlleva que con cada proceso de negociación se genere la incertidumbre entre los funcionarios públicos y municipales, respecto de si podrán o no mantener su poder adquisitivo, con un reajuste equivalente a la variación experimentada por el IPC, y si podrán alcanzar un aumento real de remuneraciones. Por esta situación creo que es de suma importancia que el Gobierno, sea cual sea su color, pueda garantizar, en términos de reajuste de remuneraciones, un reajuste que al menos cubra la variación de precios al consumidor de forma tal de no ver afectado su poder adquisitivo, y sobre esa base se evalúa si existe o no un aumento real de remuneraciones.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que



implemente la política de que, en las futuras negociaciones de reajuste del sector público, se tenga como base la variación del IPC desde el último acuerdo a fin de garantizar, al menos, la mantención del poder adquisitivo de los funcionarios públicos y sobre esta base se calcule un aumento real de remuneraciones.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados